



REQUISITOS TRÁMITES URBANISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

APROBACION DE PLANO DE URBANIZACION

1. Memorial dirigido al Sub Alcalde/Sub Alcaldesa, debidamente firmado por el o los propietario(s).
2. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales, con matricula computarizada (con antigüedad no mayor a 1 año), original y fotocopia para su legalización más timbre de Bs. 10.-
3. Impuestos de las últimas 5 gestiones original más fotocopias y 5 timbres de Bs. 5.- para su legalización.-
4. Plano de levantamiento topográfico georreferenciado elaborado por Arquitecto, Ingeniero Geodesta o Geógrafo, que contenga, curvas de nivel, coordenadas, vegetación existente, cursos de agua, elementos naturales y/o culturales a conservar (2 ejemplares).
5. Planos de anteproyecto de urbanización elaborado por Arquitecto, diseñados sobre el levantamiento topográfico en dos ejemplares firmadas por profesional arquitecto.
6. Soporte magnético que contenga la planimetría (en formato Shapefile SHP)
7. Plano de anteproyecto visado por la dirección de Urbanismo, acompañado de sus informes legales y técnicos correspondientes (cuando se encuentre en área extensiva además del plano topográfico)
8. Presentación de los planos de infraestructura de agua potable y alcantarillado a ser aprobados con visto bueno de EMAPAS
9. Presentación de planos de cordones y calzada de la urbanización (con sus respectivos proyectos a diseño final).
10. Ficha, Licencia Ambiental y/o Manifiesto Ambiental.
11. Fotocopia de cédula de identidad del o los propietarios (legible y vigente).
12. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia legalizada por Notario de Fe Pública (con antigüedad no mayor a 1 año).
13. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia de cédula de identidad del apoderado (legible y vigente).
14. Compra de valores (Sub Alcaldía-caja/Alcaldía Central - Caja)

